



# Municipalidad Distrital de Talavera



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 –2022 – MDT

Talavera, 10 de enero 2022.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

#### VISTO:

EL DECRETO SUPREMO N° 397-2020-EF que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y dictan otras medidas; el memorando N° 008–2022 – MDT/DA de fecha 10 de enero de 2022; donde se dispone la designación de C.P.C. CARLOS FRANCISCO COCA BORJA; en el cargo de: COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) para el periodo 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 397-2020-EF que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

Que, el Artículo N°17 del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata.

Que, mediante memorando N° 008–2022 – MDT/DA de fecha 10 de enero de 2022; se dispone la designación de C.P.C. CARLOS FRANCISCO COCA BORJA; en el cargo de: COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) para el periodo 2022; y;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a C.P.C. CARLOS FRANCISCO COCA BORJA en el cargo de COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) para el periodo 2022, que se encarga de realizar el seguimiento de la implementación y cumplimiento de las metas vigentes.

- Correo electrónico: lindcar70@gmail.com
- Teléfono de contacto: 988999737
- Teléfono de la Municipalidad: (083)424025

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Coordinador PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas y que sea canalizada a través de él por parte de la Dirección General de Presupuesto Público.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2021 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos.



**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°005-2021-MDT de fecha 05 de enero del año 2021 y toda norma administrativa que contravenga a la presente en todos sus extremos.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunice a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



C.C.  
Alcaldía  
Archivo  
MBP/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE

